



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1111/2023

APROBACIÓN DE CONVENIO FIRMADO ENTRE LA AGENCIA
CORDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA Y LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

VISTO:

El convenio complementario firmado entre la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta y la Municipalidad de Villa Santa Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario su aprobación por parte de este Concejo Deliberante a los efectos de darle continuidad a la obra del Parque Temático Brochero Niño;

Que el mencionado documento fue firmado entre la Agencia y nuestro municipio con fecha 09 de octubre de 2023;

Que el dicho convenio establece trabajos complementarios para la puesta total en funcionamiento del "Parque Temático Brochero Niño";

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1111/2023

Artículo 1°.- APRUEBASE el convenio complementario que forma parte de la presente Ordenanza junto a los anexos respectivos, firmado con fecha 09 de octubre del corriente año entre la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta y la Municipalidad de Villa Santa Rosa, a los efectos de fijar las obligaciones para la adquisición de hardware, colocación de revestimientos internos, realización de la producción audiovisual, colocación de instalaciones y

Dirección: 9 de Julio 500 - Tel: 03574 480210 / 095 / 896



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



herrerías internas en la distintas postas de la obra "PARQUE TEMATICO BROCHERO NIÑO – Localidad de Villa Santa Rosa – Departamento Río Primero – Provincia de Córdoba".

Artículo 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés"

Promulgada por:

Decreto N° 059/2023

De fecha: 19/10/2023


RUBÉN DEPIANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




BEATRIZ LUCCO BORLERA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



**CONVENIO COMPLEMENTARIO ENTRE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA**

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 09 días del mes de Octubre de 2023, entre la AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, representada en este acto por su Presidente, Lic. Alejandro Eloy Lastra, DNI 28.580.724, y el Vocal del Sector Público, Lic. Horacio PEDRONE, DNI 18.114.589, con domicilio en calle Av. Cárcano s/n de la Ciudad de Córdoba (Complejo Ferial Córdoba), por una parte, en adelante LA AGENCIA; y por la otra la MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, representada por su Intendente, Sr. Serafín Víctor KIEFFER, DNI 12.398.794, con domicilio en Calle Caseros 1120, de la Localidad de Villa Santa Rosa en el Departamento Río Primero, en adelante LA MUNICIPALIDAD; denominados conjuntamente LAS PARTES, convienen en celebrar el presente CONVENIO COMPLEMENTARIO al firmado oportunamente el 22 de junio de 2022, relacionado a la construcción de la obra, ya iniciada, del Parque Temático Brochero Niño en un predio propiedad de la Municipalidad de Villa Santa Rosa,

En atención a lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes **CLAUSULAS:**

PRIMERA: OBJETO. LAS PARTES confirman todo lo acordado en el Convenio anterior, con el objeto de la construcción mancomunada del Parque Temático Brochero Niño, su inauguración y puesta en funcionamiento, todo en honor de nuestro Cura Gaucho Santo José Gabriel del Rosario Brochero.-----

SEGUNDA: OBJETO COMPLEMENTARIO. Las PARTES concurren a la celebración del presente Convenio Complementario con el objeto de aunar esfuerzos y fijar las obligaciones para la Adquisición de Hardware, Colocación de Revestimientos Internos, Realización de la Producción Audiovisual, Colocación de Instalaciones y Herrería Internas en las Postas de la Obra **"PARQUE TEMÁTICO BROCHERO NIÑO - Localidad de Villa Santa Rosa - Departamento Río Primero - Provincia de Córdoba"**, cuyo monto total a financiar por LA AGENCIA con fondos del Presupuesto Provincial asciende a la suma de **Pesos Cincuenta**




tres millones novecientos cuarenta mil doscientos setenta y ocho con ochenta centavos (\$53.940.278,80).-----

TERCERA: DEL PROYECTO. Los Pliegos del proyecto, cómputo y presupuesto, serán aportados por LA AGENCIA, como también la Asistencia Técnica que pudiere ser requerida por LA MUNICIPALIDAD a los fines de todo tema relacionado al proyecto.-----

CUARTA: ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA. La Adquisición de equipos, la Construcción y la Dirección Técnica de los Trabajos y demás acciones que correspondan y que fueren necesarias para la concreción de la obra relacionada con la Cláusula Segunda, serán realizadas y/o gestionadas por LA MUNICIPALIDAD dentro de un plazo de sesenta (60) días a partir del 1er desembolso de LA AGENCIA. Podrán los trabajos ser tercerizados en su totalidad, continuando LA MUNICIPALIDAD con las responsabilidades mencionadas.-----

QUINTA: FINANCIAMIENTO. LA AGENCIA asume el compromiso de realizar un aporte económico no reintegrable a LA MUNICIPALIDAD por la suma máxima de Pesos Cincuenta tres millones novecientos cuarenta mil doscientos setenta y ocho con ochenta centavos (\$53.940.278,80), para la ejecución de la obra descrita no reconociéndose aporte adicional en concepto de variación de costos y que será efectuado en dos pagos, uno inmediatamente contra la firma de este Convenio y el siguiente a los treinta (30) días, ambos con fondos del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de la Provincia de Córdoba.---

SEXTA: RENDICIONES DE LA MUNICIPALIDAD. LA MUNICIPALIDAD, a través de la persona del Intendente, asume el compromiso de rendir cuentas de la correcta inversión del monto total de los fondos, dentro del plazo de 30 días posteriores a la suscripción del Acta de Recepción Provisional Total. Sin perjuicio de ello, deberá rendir cuentas parciales, conforme el avance de obra, pudiendo LA AGENCIA realizar las inspecciones y/o verificaciones que considerare pertinente. Así mismo LA MUNICIPALIDAD se compromete a llevar adelante el mantenimiento y gestión del mismo, luego de la finalización de su construcción.-----


SEPTIMA: RESPONSABILIDAD. En ningún caso LA AGENCIA será considerada empleadora, ni mantendrá relación jurídica alguna con el personal, contratistas o terceros afectados por las actividades previstas en el presente acuerdo. LA AGENCIA, sólo será


responsable por los montos que se comprometa a aportar para la realización de las obras del presente acuerdo.-----

OCTAVA: RESCISIÓN. De no resultar factible técnica o económicamente la realización de la presente obra por alguna causa externa al normal desempeño de las PARTES, este convenio quedará resuelto de pleno derecho, sin que las partes puedan reclamarse compensación, reparación o cualquier otro tipo de resarcimiento. -----


NOVENA: JURISDICCIÓN. A todos los efectos legales del presente acuerdo, las partes constituyen sus domicilios legales en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones, sometiéndose para el supuesto de conflictos derivados de la interpretación y/o aplicación de las disposiciones del presente acuerdo, a la competencia de la Cámara Contencioso Administrativa de la ciudad de Córdoba que por turno corresponda, renunciando expresamente al Fuero Federal o a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. -----


En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.


Dr. MARCOS JOSÉ ARAÓN
AGENCIA LAZARUS
Agencia Córdoba Turismo S&M


KIEFFER SERAFIN VICTOR
Intendente
Municipalidad de Villa Santa Rosa




Lic. Alejandro Eloy Lastra
Presidente
Agencia Córdoba Turismo S&M


Lic. Horacio Pedrone
Vocal de Dirección
Agencia Córdoba Turismo S&M

Parque Brochero Niño - VSR, Cha. Arg.		Fecha: 10/10/2023			
PRESUPUESTO INTERIOR POSTAS	Und.	Precio Unit.	Cantidad	Incidencia	Total
RUBROS INVOLUCRADOS					
PRESUPUESTO DE HARDWARE	und	\$ 16632,345.00	1.00	31%	\$ 53940,278.80
PRESUPUESTO DE REVESTIMIENTOS	und	\$ 4421,698.80	1.00	8%	
PRESUPUESTO DE PRODUCCION	und	\$ 26736,465.00	1.00	50%	
PRESUPUESTO HERRERIA + INSTALACION	und	\$ 2500,000.00	1.00	5%	
EXTRAS (Computo 2)	und	\$ 3649,770.00	1.00	7%	
TOTAL					\$ 53940,278.80

Computo extra - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

COMPUTO DE MATERIALES	Und.	Magnitud	Producto Seleccionados o Similares	Rendimiento	Cantidad a Presupuestar	Cantidad Redondeada
Extras						
Aire acondicionado	Und.	3	Aire Acondicionado Split Rca Frio / Calor	1	3.00	3.00
Oculus	Und.	2	Oculus Quest 2 128gb Lente Realidad Virtual Headset	1	2.00	2.00
Escritorios	Und.	3	Escritorios Mesa De Pc Escritorio Oficina	1	3.00	3.00

Computo 2-Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

PRESUPUESTO	Und.	Precio Unit.	Cantidad	Total Item	Total Rubro	INCIDENCIA
Aire Acondicionado Split Rca Frio / Calor	Und.	\$ 594,000.00	3.00	\$ 1,782,000.00	\$ 3,379,770.00	93%
Oculus Quest 2 128gb Lente Realidad Virtual Headset	Und.	\$ 731,400.00	2.00	\$ 1,462,800.00		
Escritorios Mesa De Pc Escritorio Oficina	Und.	\$ 44,990.00	3.00	\$ 134,970.00		
MAHO DE OBRA						
CUADRILLAS						
Instalador de Aire acondicionado	Cant/m2	Precio p/m2		Total M.O		
	3	\$ 90,000.00		\$ 270,000.00	\$ 270,000.00	7%
TOTAL					\$ 3,649,770.00	100%

Parque Brochero Niño -VSR. Cba. Arg

Fecha: 10/10/2023

PRESUPUESTO DE REVESTIMIENTOS INTERIORES P1-P2-P3	Und.	Precio Unit.	Cantidad	INCIDENCIA	Total Rubro
POSTA 1 (EL NACIMIENTO) - Parque Brochero Niño -VSR	und	\$ 1015,633.80	1.00	23%	\$ 4421,698.80
POSTA 2 (LA NIÑEZ) - Parque Brochero Niño -VSR	und	\$ 1997,860.00	1.00	45%	
POSTA 3 (EL REGRESO) - Parque Brochero Niño -VSR	und	\$ 1408,205.00	1.00	32%	
TOTAL				100%	\$ 4421,698.80

POSTA 1 (EL NACIMIENTO) - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

COMPUTO DE MATERIALES REVESTIMIENTOS	Und.	Magnitud	Producto Seleccionados o Similares	Rendimiento	Cantidad a Presupuestar	Cantidad Realizada
Piso de Microcemento alisado satinado color azul oceano profundo	m2	50.87	Microcemento + Base Niveladora + Sellador y Laca	1	50.87	51.00
Pintura latex inferior azul oceano profundo	m2	139,786	Albacril Pintura Latex Inferior Blanco Mate X 20 + Colorante	100	1.39786	2.00
Zocalo	ml	29,56	Zocalo Eps Soft Atrium 5 Cm Negro X 2,5 Metros Color Negro Mate	2,5	11.864	12.00
Extras:						
Ploteo Vinilo + Instalacion	m2	4	Ploteo Vinilo + Instalacion	4	1	1.00

POSTA 1 (EL NACIMIENTO) - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

PRESUPUESTO REVESTIMIENTOS	Und.		Precio Unit.	Cantidad	Total Item	Total Rubro	INCIDENCIA
Piso de Microcemento alisado satinado color azul oceano profundo	m2		\$ 12,500.00	51.00	\$ 637,500.00	\$ 777,500.00	77%
Albacyl Pintura Latex Interior Blanco Mate X 20 + Colorante	kg		\$ 40,000.00	2.00	\$ 80,000.00		
Zócalo Eps Soft Atrím. 5 Cm Negro X 2,5 Metros Color Negro Mate	ml		\$ 5,000.00	12.00	\$ 60,000.00		
Extras							
Pioteo Vinilo + Instalacion	und		\$ 50,000.00	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	5%
MANO DE OBRA							
CUADRILLAS							
Instalador Microcemento Alisado	Cant/m2	Precio p/m2			Total M.O		
Pintor	50.87	\$ 1,500.00			\$ 76,305.00	\$ 188,133.80	19%
Colocador Zocalos	139.786	\$ 800.00			\$ 111,828.80		
	29.66	\$ 500.00			\$ 14,830.00		
TOTAL						\$ 1015,633.80	100%

POSTA 2 (LA NIÑEZ) - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

COMPUTO DE MATERIALES	Unid.	Magnitud	Producto Seleccionados o Similares	Rendimiento	Cantidad a Presupuestar	Cantidad Reordenada
ESTRUCTURA						
Placa De Yeso Estandar	m2	47.4	Placa De Yeso Durock 12.5mm 1.20 X 2.40 Mts Standard	2.88	16.46	17.00
Placa de Yeso Flexible	m2	37.82	Placa de Yeso Extra Curva 6.4mm 1.20x2.40Mts Standard	2.88	13.13	14.00
Perfil Omega	ml	27.52	Perfil Omega 2.60 Mts Para Durock Revestimiento	2.6	10.58	11.00
Perfil Cantonera	ml	27.52	Perfil Cantonera Metalica X 2.60 Mt Placo Durock Knauf Niza	2.6	10.58	11.00
Perfil C. Montante Galvanizado Pgc 100mm	ml	150	Perfil C. Montante Galvanizado Pgc 100 X 0.94 X6m Steel Frame	6	25.00	25.00
Perfil U Solera Pgu 100mm	ml	150	Perfil U Solera Pgu 100 X 0.94 X 6m Steel Frame Durock Knauf	6	25.00	25.00
Anclaje	und.	8	Anclaje 5 Ht104 Barselet Steel Frame	1	8.00	8.00
Tornillos	m2	85.22	Combo de Tornillos Para 50 Metros Cuadrados (T1-T2-Tornillos-Fuj) Durock	50	1.70	2.00
REVESTIMIENTOS						
Cinta Fibra De Vidrio	ml	108	Cinta Adhesiva Fibra De Vidrio Tramada -juntas- 50 X 45m	45	2.4	3.00
Masilla	kg	85.22	Masilla Placas De Yeso Durock Anclajes 32kg Platinum	32	2.663125	3.00
Pintura Para Pisos Alto Tránsito BLANCA	m2	41.79	Pintura Para Pisos Alto Tránsito Cemento Reculfloor 10lts	100	0.4179	1.00
Pintura Lates Interior BLANCA + Colorante Azul OP	m2	313.43	Albocryl Pintura Lates Interior Blanco Mate X 20 + Colorante	100	3.1343	4.00
Zorido	ml	27.3	2.0calo Eps Soft Ariram 5 Cm Blanco X 2.5 Metros Color Blanco Mate	2.5	10.92	11.00
Extras						
Ploteo Vinilo + Instalacion	m2	4	Ploteo Vinilo + Instalacion	4	1	1.00

POSTA 2 (LA NIÑEZ) - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

PRESUPUESTO		Und.	Precio Unit.	Cantidad	Total Item	Total Rubro	INCIDENCIA
ESTRUCTURA							
Placa De Yeso Durlock 12,5mm 1.20 X 2.40 Mts Standard	m2	\$	5,047.00	17.00	\$ 85,799.00	\$ 1015,392.00	51%
Placa de Yeso Extra Curva 6,4mm 1.20x2.40 Mts Standard	m2	\$	13,398.00	14.00	\$ 187,572.00		
Perfil Omega 2.60 Mts Para Durlock Revestimiento	ml	\$	1,465.00	11.00	\$ 16,115.00		
Perfil Cantonera Metalica X 2,60 Mt Placo Durlock Knauf Niza	ml	\$	1,000.00	11.00	\$ 11,000.00		
Perfil C Montante Galvanizado Pgc 100 X 0,94 X6m Steel Frame	ml	\$	13,495.00	25.00	\$ 337,375.00		
Perfil U Solera Pgu 100 X 0,94 X 6m Steel Frame Durlock Knauf	ml	\$	11,577.00	25.00	\$ 289,425.00		
Anclaje S Htt14 Barbieri Steel Frame + Arandela	und.	\$	5,800.00	8.00	\$ 46,400.00		
Combo de Tornillos Para 50 Metros Cuadrados (T1-T2-Tarugos-Tornillos Fix) Durlock	und.	\$	20,853.00	2.00	\$ 41,706.00		
REVESTIMIENTOS							
Cinta Adhesiva Fibra De Vidrio Tramsada juntas- 50 X 45m	ml	\$	1,550.00	3.00	\$ 4,650.00	\$ 310,150.00	16%
Masilla Placas De Yeso Durlock Anclaflex 32kg Multi Pintumim	kg	\$	7,500.00	3.00	\$ 22,500.00		
Pintura Para Pisos Alto Transito Cemento Recufloor 20lts	lts	\$	68,000.00	1.00	\$ 68,000.00		
Albacryl Pintura Latex Interior Blanco Mate X 20 + Colorante	lts	\$	40,000.00	4.00	\$ 160,000.00		
Zocalo Eps Soft Atrim 5 Cm Negro X 2,5 Metros Color Blanco Mate	ml	\$	5,000.00	11.00	\$ 55,000.00		
Extras							
Ploteo Vinilo + Instalacion	und	\$	50,000.00	1.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	3%
MANO DE OBRA							
CUADRIILLAS							
Oficial Yesero + Ayudante	Cant/m2	Precio p/m2			Total M.O		
Pintor	85.22	\$ 4,200.00			\$ 357,924.00	\$ 622,318.00	31%
Colocador Zocalos	313.43	\$ 800.00			\$ 250,744.00		
	27.3	\$ 500.00			\$ 13,650.00		
TOTAL						\$ 1,997,860.00	100%

POSTA 3 (EL REGRESO) - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

COMPUTO DE MATERIALES	Und.	Magnitud	Producto Seleccionados o Similares	Rendimiento	Cantidad a Presupuestar	Cantidad Redondeada
ESTRUCTURA						
Microcemento Alisado Mate Calido	m2	55.35	Microcemento + Base Niveladora + Sellador y Lata	1	55.35	56.00
Pintura Latex Interior Azul Oceano Profundo	m2	138.34	Albacryl Pintura Latex Interior Blanco Mate X 20 + Colorante	100	1.38	2.00
Moldura P/luz Led	ml	16	Moldura Led Celorraso Eps Interior Decorativa 140x58 Mm	2	8.00	8.00
Pegamento p/molduras	kg	30	Klaukol Konstruk Adhesivo X 30 Kg	30	1.00	1.00
Zocalo	ml	30.9	Zocalo Eps Soft Alrim 5 Cm Negro X 2,5 Metros Color Blanco Mate	2,5	12.36	13.00
Extras						
Ploteo Vinilo + Instalacion	m2	4	Ploteo Vinilo + Instalacion	4	1	1.00
Asientos	Und.	2	Bancos de Iglesia + Transporte	1	2	2.00

POSTA 3 (EL REGRESO) - Parque Brochero Niño -VSR

Fecha: 10/10/2023

PRESUPUESTO		Und.	Precio Unit.	Cantidad	Total Item	Total Rubro	INCIDENCIA
ESTRUCTURA							
Microcemento + Base Niveladora + Sellador y Laca	m2	\$	13,500.00	56.00	\$ 756,000.00	\$ 984,508.00	70%
Albacryl Pintura Latex Interior Blanco Mate X 20 + Colorante	m2	\$	40,000.00	2.00	\$ 80,000.00		
Moldura P/Iluminación Led	ml	\$	9,751.00	8.00	\$ 78,008.00		
Klaukul Constructor Adhesivo X 30 Kg	kg	\$	5,500.00	1.00	\$ 5,500.00		
Zócalo Eps Soft Atrim 5 Cm Negro X 2,5 Metros Color Blanco Mate	ml	\$	5,000.00	13.00	\$ 65,000.00		
Extras							
Ploteo Vinilo + Instalacion	Und.	\$	50,000.00	1.00	\$ 50,000.00	\$ 230,000.00	16%
Bancos de iglesia + transporte	Und.	\$	90,000.00	2.00	\$ 180,000.00		
MANDO DE OBRA							
CUADRILLAS							
Instalador de Microcemento Alisado	Cant/m2	Precio p/m2	Total M.O				
Pintor	55.35	\$ 1,500.00	\$		\$ 83,025.00	\$ 193,697.00	14%
Colocar Zocalos y Molduras	138.34	\$ 800.00	\$		\$ 110,672.00		
	46.9	\$ 700.00	\$		\$ 32,830.00		
TOTAL						\$ 1408,205.00	100%

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

OBRA: Adquisición de elementos de HARDWARE y Escenografía, para el interior de las Postas del Parque Niño Brochero – V.S.R.

UBICACIÓN: Moisés Quinteros s/n

LOCALIDAD: Villa Santa Rosa. **DEPARTAMENTO:** Río Primero.

I - INTRODUCCIÓN

A.1 OBJETO DEL PLIEGO

El presente se realiza con el objeto de contratar el diseño la adquisición de los elementos de Hardware y Escenografía para la realización de la propuesta artística planteada dentro de cada Posta del Parque Brochero Niño. Este pliego tiene por objeto regular la calidad mínima de los materiales a entregarse, para el desarrollo de las puestas en escena inmersivas del PARQUE BROCHERO NIÑO.

La elección de estos elementos es producto de la experiencia inmersiva audio-visual pensada para cada posta. El listado comprende los elementos tenidos en cuenta como estándares referenciales para lograr una optima calidad.

Previo a la entrega del material y en base a la documentación adjunta, la Contratista deberá desarrollar el Plan de entrega, debiendo rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planes oficiales. Una vez realizados, serán presentados a la Inspección para su aprobación. La Contratista no podrá cambiar, variar y/o modificar lo planificado sin autorización previa. Queda a cargo de la Contratista todos los costos adicionales que surjan de la logística de entrega, pruebas y ejecución de las piezas.

La Contratista deberá ofrecer garantía de la calidad del Producto.

A.2 NORMAS GENERALES

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto la conformación de un marco general tendiente a garantizar calidad en todos y cada uno de los trabajos que se ejecuten. Con ese fin se mencionan algunas de las Normas y Leyes que han sido tomadas como base para la redacción del presente pliego y que deberán ser respetadas por la Contratista para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos.

- Normas IRAM
- Normas ISO
- Leyes Provinciales de Obras Públicas
- Ordenanzas Municipales vigentes en el sitio de emplazamiento de las obras. La no mención expresa en el presente pliego de una normativa en particular como referencia de patrón de

exigencia técnica para la ejecución de un trabajo, no exime a la contratista de adoptar y explicitar bajo qué normativa técnica desarrollará dicho trabajo, la cual no podrá estar reñida con la regla del arte ni con la finalidad del mismo.

La materialización de las tareas indicadas, que conforman el objeto de la presente licitación, como también las indicaciones mencionadas en cada una de los capítulos del presente pliego, deberán cumplimentar las prescripciones establecidas en el Decreto 911 en materia de Higiene y Seguridad Industrial, aunque no estén taxativamente referenciados en el mismo.

A.4 NATURALEZA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a emplearse en las obras serán nuevos, en perfecto estado de conservación, adecuados por su forma, procedencia, calidad, tamaño, naturaleza, dimensiones y composición, al trabajo u obra a que están destinados y ser fabricados bajo Normas IRAM.

Deberán ser de primera calidad y de marcas reconocidas (primeras marcas), los que deberán ser aprobados por la Inspección, previo a su incorporación, dejándose constancia de ello en el Libro de Obra.

Todo material rechazado deberá ser retirado de la obra y sus calles adyacentes dentro de las veinticuatro (24) horas de dada la orden respectiva. En caso que para un determinado material se hayan omitido explicitar sus especificaciones, quedará sobrentendido que éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas IRAM vigentes.

La Inspección, a cuyo cargo esté la obra, podrá practicar ensayos, cotejos o pruebas sobre cualquier material a emplearse, a fin de constatar su legitimidad, conveniencia de su empleo o estado de conservación, quedando obligado la Contratista a exhibir las facturas, cartas de porte y demás antecedentes que a tal fin solicitare.

La Contratista podrá apelar todo rechazo de material por lo que el Inspector de la Obra ordenará todos los ensayos, pruebas o cotejos que correspondan, los que serán por cuenta y costa de la Contratista, como asimismo la cantidad de material a utilizar.

Durante el tiempo que duren los ensayos, el material rechazado no podrá emplearse en obra.

A.5 MARCA Y ENVASES

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados con el cierre de fábrica. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo la Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

CONCLUSIÓN

La provisión del material deberá ser entregada con todos sus elementos de empaquetado y seguridad. Estarán contemplados todos aquellos trabajos y materiales que, aunque no estén específicamente mencionados, sean necesarios para la buena provisión y ubicación de las piezas ajustándose a lo reglamentado por la Inspección.

En el Proyecto Ejecutivo a presentar por el Contratista se deberá adjuntar la documentación donde se indique: logística de entrega, superficie de apoyo, fletes y distribución dentro del predio.

Toda la documentación y motivos de gestión, deberán ser presentados ante el Comitente para su conformidad.

2.0 - Listado de Materiales para Posta 1 (EL NACIMIENTO)

2.1- PC Completa para operación multimedia con 8 salidas operativas de video:

Para poder procesar el contenido que se presentara, se requerirá un equipo con estas características técnicas como mínimo:

- Mother Asus Tuf Gaming B550 M Plus (especifica o similar que soporte tecnología AMD crossfire para utilizar dos GPU al mismo tiempo).
- Micro Procesador Amd Ryzen 5 5600g 4.4ghz
- Placa video RX 570 8gb x 2 unidades
- 16g ram
- SSD256gb
- Fuente 600w reales.
- Placa wifi PCI
- Gabinete genérico, teclado y mouse.
- Monitor HDMI 15 o 17.pulgadas

2.2- Proyectores:

Los Proyectores necesarios para esta posta serán del tipo: Proyector-portátil-the-freestyle Samsung o similar con las mismas características técnicas. Para esta experiencia se necesitarán la cantidad de: 5 unidades

2.3- Sonido:

El sistema de sonido seleccionado será un Sistema Funcional Power 4000 Rep, Usb-Bt con 4 Baffles.

2.4- Cableado + fichas:

Cables con ficha HDMI. Cantidad necesaria: 5 cables de 10 metros

2.5- Paños de tela soportes de proyección video mapping:

Se necesitara una tela especial para lograr el efecto buscado. Esta será el VOILE, se necesitará: 1 (un) rollo. Para su instalación se requerirán cortes y costuras para adaptar la tela al formato diseñado y conseguir resultado optimo.

2.6- Button Player / botonera de control multimedia de sala:

Disparador de imagen en sala, para permitir la fácil y rápida reproducción de la presentación inmersiva y poder controlar ciertos aspectos de la propuesta audio-visual.

2.7- Iluminación ambiente:

En primer momento contamos una luz indirecta que teñirá el espacio del color de los muros (azul profundo) y que brindará una pequeña percepción del espacio, sin revelar la puesta escenográfica antes de tiempo. Para este ítem se necesitará: Un Controlador y una Fuente de tiras de luz LED RGB de 15 metros de largo con su displayer.

Se utilizara un iluminación secundaria de acentuación sobre un texto curatorial de vinilo. Para lograr esto, se usará una Luz tipo Spot dmx Cañón Cinema Tipo Teatro

3.0 - Listado de Materiales para Posta 2 (LA NIÑEZ)

3.1- PC Completa para operación multimedia con 8 salidas operativas de video:

Características técnicas:

- Mother Asus Tuf Gaming B550 M Plus (especifica o similar que soporte tecnología AMD crossfire para utilizar dos GPU al mismo tiempo).
- Micro Procesador Amd Ryzen 5 5600g 4.4ghz
- Placa video RX 570 8gb x 1 unidad.
- 16g ram
- SSD256gb
- Fuente 600w reales.
- Placa wifi PCI
- Gabinete genérico, teclado y mouse.
- Monitor HDMI 15 o 17.pulgadas

3.2- Proyectores

proyector-optoma-zh450st-4200-lumens-full-hd-tiro-corto
cantidad 3

3.3- Cableado.

HDMI. 10 cables de 10 metros

3.4- Iluminación ambiente

Controlador + 15 metros tiras de led + displayer
Luz spot para texto vinilo curatorial sala
Spot Cañón Cinema Tipo Teatro

3.5- Sonido

Sistema Funcional Power 4000 Rep Usb BT 4 Bafles

4.0 - POSTA 3 (EL REGRESO)

4.1 PC Completa para operación multimedia con 8 salidas operativas de video:

Características técnicas:

- Mother Asus Tuf Gaming B550 M Plus (especifica o similar que soporte tecnología AMD crossfire para utilizar dos GPU al mismo tiempo).
- Micro Procesador Amd Ryzen 5 5600g 4.4ghz
- Placa video RX 570 8gb x 1 unidad.
- 16g ram
- SSD256gb
- Fuente 600w reales.
- Placa wifi PCI
- Gabinete genérico, teclado y mouse.
- Monitor HDMI 15 o 17.pulgadas

4.2- Proyector:

Proyector OPTOMA Láser LED 5.000 Ansi lúmenes.

4.3- Máquina de Niebla:

Maquina Niebla Roadlight 900w Profesional Dmx Humo Crackera

4.4- Displayer / botonera

Disparador de imagen en sala

4.5- Iluminación:

Interfaz DMX para luces escenografía
Controlador + 15 metros tiras de led + displayer para Luz de sala
Spot Cañón Cinema Tipo Teatro para texto vinilo curatorial sala

4.6- Luces para backlight escenografía.

Pin spot LED DMX cantidad 2 total

4.7- Sonido

Sistema Funcional Power 4000 Rep Usb Bt 4 Bafles

4.8- Paneles Escenografía

Provisión de material MDF de 5,5 y 9mm de espesor.
Diagrama de modulación, corte de las formas previamente diseñadas, diseño de los encastrés y diagrama de la secuencia de ensamble. Corte Láser.

4.9- Armado y montaje in situ de Paneles Escenográfico Carpintería+viáticos Transporte alimentación 1 día Transporte auto ida y vuelta Santa Rosa Río Primero por viajes Nafta

5.9 Fletes:

\$45000 1 viaje
\$85000 si son dos viajes
\$120000 si son tres

6.0- Limpieza de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

El proveedor está obligado a realizar, por el precio cotizado, todas las provisiones y prestaciones necesarias para dar cumplimiento a la obra contratada. El personal debe estar capacitado para realizar tareas de esta índole. No está permitido realizar el trabajo al personal que no haya recibido formación específica, y no disponga de las herramientas y elementos de protección necesarios, que den estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad vigentes en la materia.

7.0- Plazo para inicio: Dentro de los diez (10) días hábiles computables desde la fecha en que se notifique la resolución de adjudicación deberán iniciarse las tareas pertinentes.

8.0- Plazo de entrega: Diez (10) días para realizar la compra de los equipos de hardware.

Al plazo sólo se le agregarán los días que justifique la Inspección en que no se haya podido trabajar por lluvias, vientos y otras condiciones climáticas de carácter extraordinario o en aquellas situaciones en que, por disposición de la misma se haya prohibido el trabajo por causa no imputable al contratista. El contratista será responsable de toda demora en la ejecución de las obras, salvo prueba en contrario a cargo del mismo.

Si el contratista se viere obligado a interrumpir en parte o totalmente los trabajos, o disminuir su ritmo por causas que considere no le sean imputables, deberá denunciarlas dentro de un plazo de diez (10) días corridos y por escrito a la Contratista detallando claramente las causas que impiden el progreso de los trabajos.

La autoridad competente podrá otorgar al contratista una prórroga del plazo fijado para la ejecución de las obras, si por un obstáculo independiente de la voluntad de aquél y no allanable por gestiones del mismo, no pudiese éste iniciar las obras después del Replanteo o tuviese que suspenderlas o demorar su ejecución.

Así mismo, si sobre la base del replanteo y plan de avance de obra, se advierte la necesidad de prorrogar el plazo de entrega fijado en el presente pliego, será la Inspección quien determine la extensión del mismo, en cualquier etapa de ejecución.

9.0- Certificación: Los certificados de avance de obra serán realizados por la adjudicataria y requerirán la aprobación por parte de la Inspección.

10.0- Acopio de Materiales: A pedido de la contratista se podrá certificar acopio de materiales. Para ello, deberá presentar fotocopia de la factura del proveedor de materiales conjuntamente con una nota con membrete de la contratista, citando número de factura y manifestando que en caso de rescisión del contrato los materiales quedan a disposición de la contratista, más la correspondiente factura del Contratista como parte documental del Certificado de Obra. El pago de certificación de acopio de materiales no será actualizado.

11- Presupuesto Oficial estimado: Se estima un presupuesto de pesos argentinos (\$16.632.345,0) sin I.V.A. incluido.

12- Plazo de garantía: el plazo de garantía de la obra será de trescientos sesenta y cinco (365) días, computables desde su finalización y entrega provisoria. Durante el mismo, el Contratista será responsable de la reparación de los defectos y/o desperfectos provenientes de la mala calidad de los materiales y/o elementos provistos o de la ejecución deficiente de los trabajos.

La contratistas, podrá requerir la ejecución de modificaciones que signifiquen la disminución o ampliación de la contratación originaria, las cuales no podrán generar un incremento superior al 20% de lo cotizado por la adjudicataria. Las órdenes de modificación deberán efectuarse por escrito, especificando las modificaciones planteadas, dando lugar al reajuste del precio correspondiente. Todo aumento o disminución en las cantidades de la obra, producirá una modificación proporcional en el plazo de ejecución previsto.

No podrá alegarse ignorancia del lugar o de las condiciones en que se ejecutará

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

OBRA:

Construcción e Instalación de HERRERIA, con la instalación física de los Elementos de HARDWARE necesarios para funcionamiento interior de las Postas del Parque Niño Brochero- V.S.R.

UBICACIÓN: Moisés Quinteros s/n

LOCALIDAD: Villa Santa Rosa. **DEPARTAMENTO:** Rio Primero.

I - INTRODUCCIÓN

A.1 OBJETO DEL PLIEGO

El presente se realiza con el objeto de contratar la instalación de los elementos de herrería necesarios para dar soporte a los elementos de hardware para las Postas del Parque Brochero Niño. También se conectarán los equipos de cada posta y se verificará su correcto funcionamiento e instalación. Este pliego tiene por objeto regular la calidad mínima de los materiales a entregarse, para el desarrollo de las puestas en escena inmersivas del PARQUE BROCHERO NIÑO.

La elección de estos elementos es producto de la experiencia inmersiva audio-visual pensada para cada posta. El listado comprende los elementos tenidos en cuenta como estándares referenciales para lograr una óptima calidad.

Previo a la entrega del material y en base a la documentación adjunta, la Contratista deberá desarrollar el Plan de entrega, debiendo rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planes oficiales. Una vez realizados, serán presentados a la Inspección para su aprobación. La Contratista no podrá cambiar, variar y/o modificar lo planificado sin autorización previa. Queda a cargo de la Contratista todos los costos adicionales que surjan de la logística de entrega, pruebas y ejecución de las piezas.

La Contratista deberá ofrecer garantía de la calidad del Producto.

NORMAS GENERALES

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto la conformación de un marco general tendiente a garantizar calidad en todos y cada uno de los trabajos que se ejecuten. Con ese fin se mencionan algunas de las Normas y Leyes que han sido tomadas como base para la redacción del presente pliego y que deberán ser respetadas por la Contratista para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos.

Normas IRAM

- Normas ISO
- Leyes Provinciales de Obras Públicas
- Ordenanzas Municipales vigentes en el sitio de emplazamiento de las obras. La no mención expresa en el presente pliego de una normativa en particular como referencia de patrón exigencia técnica para la ejecución de un trabajo, no exime a la contratista de adoptar y explicitar bajo qué normativa técnica desarrollará dicho trabajo, la cual no podrá estar reñida con la regla del arte ni con la finalidad del mismo.
- La materialización de las tareas indicadas, que conforman el objeto de la presente licitación, como también las indicaciones mencionadas en cada una de los capítulos del presente pliego, deberán cumplimentar las prescripciones establecidas en el Decreto 911 en materia de Higiene y Seguridad Industrial, aunque no estén taxativamente referenciados en el mismo.

NATURALEZA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a emplearse en las obras serán nuevos, en perfecto estado de conservación, adecuados por su forma, procedencia, calidad, tamaño, naturaleza, dimensiones y composición, al trabajo u obra a que están destinados y ser fabricados bajo Normas IRAM.

Deberán ser de primera calidad y de marcas reconocidas (primeras marcas), los que deberán ser aprobados por la Inspección, previo a su incorporación, dejándose constancia de ello en el Libro de Obra.

Todo material rechazado deberá ser retirado de la obra y sus calles adyacentes dentro de las veinticuatro (24) horas de dada la orden respectiva. En caso que para un determinado material se hayan omitido explicitar sus especificaciones, quedará sobrentendido que éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas IRAM vigentes.

La Inspección, a cuyo cargo esté la obra, podrá practicar ensayos, cotejos o pruebas sobre cualquier material a emplearse, a fin de constatar su legitimidad, conveniencia de su empleo o estado de conservación, quedando obligado la Contratista a exhibir las facturas, cartas de porte y demás antecedentes que a tal fin solicitare.

La Contratista podrá apelar todo rechazo de material por lo que el Inspector de la Obra ordenará todos los ensayos, pruebas o cotejos que correspondan, los que serán por cuenta y costa de la Contratista, como asimismo la cantidad de material a utilizar.

Durante el tiempo que duren los ensayos, el material rechazado no podrá emplearse en obra.

MARCA Y ENVASES

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados con el cierre de fábrica. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo la Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

CONCLUSIÓN

La provisión del material deberá ser entregada con todos sus elementos de empaquetado y seguridad. Estarán contemplados todos aquellos trabajos y materiales que, aunque no estén específicamente mencionados, sean necesarios para la buena provisión y ubicación de las piezas ajustándose a lo reglamentado por la Inspección.

En el Proyecto Ejecutivo a presentar por el Contratista se deberá adjuntar la documentación donde se indique: logística de entrega, superficie de apoyo, fletes y distribución dentro del su conformidad.

B – DE LAS OBRAS

1.0 - TRABAJOS PREPARATORIOS

1.1 - Relevamiento

Se coordinará una visita con la adjudicataria, con el objeto de realizar un relevamiento de todos los puntos donde se colocarán los carteles de referencia, identificando las coordenadas respectivas.

1.2 - Replanteo

Los planos de replanteo generales y particulares de la colocación a realizar, se confeccionarán por cuenta y cargo de la Contratista; estos deberán ser presentados a la Inspección para su aprobación, cinco días antes de la iniciación de los trabajos.

C- DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LA HERRERIA.

Serán del tipo y cantidad que a continuación se indica.

1.0 - Listado de Materiales para Posta 1 (EL NACIMIENTO)

1.1- Materiales de herrería para la estructura principal

- -Parrilla de Tubos Estructurales de: 70 x 30 de 1,59 Mm De Espesor X 6 Mts de largo. Se necesitarán **12 Tubos** para realizar la parrilla que dará soporte al HARDWARE y la Escenografía.
- -3 Planchuelas de 25,4 x 3,2 para la conformación de las uniones.
- **5 kg** electrodos para realizar las soldaduras.
- **200 Tornillos** autoperforantes.

1.2- Materiales para Soportes de proyectores y elementos de sonido

- -Caño estructural 20x20 mm x 6 metros de largo. Se necesitará la cantidad de **10 Caños**.
- -Caño estructural 40x20 mm x 6 metros de largo. Se necesitará la cantidad de **5 Caños**.
- -Chapa CF 2 x 1 mts. de C16. Se necesitarán **3 Chapas** para armar los pisos de los soportes.
- -**1 Balde** de Antióxido negro para la protección de los elementos metálicos.
- -**5 kg** de electrodos para el soldado y la unión de las partes.
- -**100 Tornillos** auto perforantes, para unir los estantes con los perfiles estructurales.

1-3- Instalación de Herrería:

La instalación de los elementos será acorde a las medidas de los planos presentados en el legajo técnico adjuntado a este pliego. Se colocarán la cantidad de elementos indicados en el pliego específico adjunto, siguiendo con las especificaciones técnicas de los fabricantes y las dispuestas en dicho pliego. Se pueden realizar modificaciones in situ de las estructuras de soporte de hardware, solo si se lo requiere por cuestiones funcionales y con la aprobación de la dirección técnica.

1.4- Procedimiento en obra: Las intervenciones realizadas deberán cuidar en todo momento el orden y limpieza de obra, así como la precaución de no afectar en nada las instalaciones existentes y el avance normal de trabajo del resto de los gremios. El tránsito del personal, herramientas y vehículos afectados deberá obedecer los circuitos designados por la inspección y el suelo extraído de las excavaciones, hormigón sobrante o restos de cualquier tipo deberán ser retirados de la obra a cuenta y cargo del contratista.

2.0 - Listado de Materiales para Posta 2 (LA NIÑEZ)

2.1- Materiales de herrería para la estructura principal

- -Caño estructural 70x30 mm C20 x 6 mts. de largo. Se necesita la cantidad de **3 Caños.**
- -Caño estructural 40x20 20C x 6 mts. de largo. Se necesita la cantidad de **5 Caños.**
- -Caño estructural 30x30 x 6 mts. de largo. Se necesita la cantidad de **5 Caños.**
- -5kg de electrodos para el soldado y la unión de las partes.
- -Disco de corte x 10
- -1 Balde de Antióxido negro para la protección de los elementos metálicos.
- -200 Tornillos auto perforantes, para unir los estantes con los perfiles estructurales.
- -1 Planchuela de 25,4 x 3,2 para la conformación de las uniones.

2-2- Instalación de Herrería:

La instalación de los elementos será acorde a las medidas de los planos presentados en el legajo técnico adjuntado a este pliego. Se colocarán la cantidad de elementos indicados en el pliego específico adjunto, siguiendo con las especificaciones técnicas de los fabricantes y las dispuestas en dicho pliego. Se pueden realizar modificaciones in situ de las estructuras de soporte de hardware, solo si se lo requiere por cuestiones funcionales y con la aprobación de la dirección técnica.

2.3- Procedimiento en obra: Las intervenciones realizadas deberán cuidar en todo momento el orden y limpieza de obra, así como la precaución de no afectar en nada las instalaciones existentes y el avance normal de trabajo del resto de los gremios. El tránsito del personal, herramientas y vehículos afectados deberá obedecer los circuitos designados por la inspección y el suelo extraído de las excavaciones, hormigón sobrante o restos de cualquier tipo deberán ser retirados de la obra a cuenta y cargo del contratista.

3.0 - POSTA 3 (EL REGRESO)

3.1- Materiales para Soportes de proyectores y elementos de sonido:

- -Caño estructural 20x20 mm x 6 metros de largo. Se necesitará la cantidad de **10 Caños.**
- -Caño estructural 40x20 mm x 6 metros de largo. Se necesitará la cantidad de **5 Caños.**
- -Chapa CF 2 x 1 mts. de C16. Se necesitarán **3 Chapas** para armar los pisos de los soportes.
- -1 Balde de Antióxido negro para la protección de los elementos metálicos.
- -5 kg de electrodos para el soldado y la unión de las partes.
- -100 Tornillos auto perforantes, para unir los estantes con los perfiles estructurales.

3-2- Instalación de Herrería:

La instalación de los elementos será acorde a las medidas de los planos presentados en el legajo técnico adjuntado a este pliego. Se colocarán la cantidad de elementos indicados en el pliego específico adjunto, siguiendo con las especificaciones técnicas de los fabricantes y las dispuestas en dicho pliego. Se pueden realizar modificaciones in situ de las estructuras de soporte de hardware, solo si se lo requiere por cuestiones funcionales y con la aprobación de la dirección técnica.

3.3- Procedimiento en obra: Las intervenciones realizadas deberán cuidar en todo momento el orden y limpieza de obra, así como la precaución de no afectar en nada las instalaciones existentes y el avance normal de trabajo del resto de los gremios. El tránsito del personal, herramientas y vehículos afectados deberá obedecer los circuitos designados por la inspección y el suelo extraído de las excavaciones, hormigón sobrante o restos de cualquier tipo deberán ser retirados de la obra a cuenta y cargo del contratista.

4.0- Limpieza de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

El proveedor está obligado a realizar, por el precio cotizado, todas las provisiones y prestaciones necesarias para dar cumplimiento a la obra contratada. El personal debe estar capacitado para realizar tareas de esta índole. No está permitido realizar el trabajo al personal que no haya recibido formación específica, y no disponga de las herramientas y elementos de protección necesarios, que den estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad vigentes en la materia.

5.0- Plazo para inicio: Dentro de los diez (10) días hábiles computables desde la fecha en que se notifique la resolución de adjudicación deberán iniciarse las tareas pertinentes.

8.0- Plazo de entrega: Ocho (8) días corridos computables desde la fecha de inicio de Replanteo. Con una sumatoria del estimado de tiempo por posta de:

POSTA 1: 4 (cuatro) días – POSTA 2: 4 (cuatro) días

Al plazo sólo se le agregarán los días que justifique la Inspección en que no se haya podido trabajar por lluvias, vientos y otras condiciones climáticas de carácter extraordinario o en aquellas situaciones en que, por disposición de la misma se haya prohibido el trabajo por causa no imputable al contratista. El contratista será responsable de toda demora en la ejecución de las obras, salvo prueba en contrario a cargo del mismo.

Si el contratista se viere obligado a interrumpir en parte o totalmente los trabajos, o disminuir su ritmo por causas que considere no le sean imputables, deberá denunciarlas dentro de un plazo de diez (10) días corridos y por escrito a la Contratista, detallando claramente las causas que impiden el progreso de los trabajos.

La autoridad competente podrá otorgar al contratista una prórroga del plazo fijado para la ejecución de las obras, si por un obstáculo independiente de la voluntad de aquél y no allanable por gestiones del mismo, no pudiese éste iniciar las obras después del Replanteo o tuviese que suspenderlas o demorar su ejecución.

Así mismo, si sobre la base del replanteo y plan de avance de obra, se advierte la necesidad de

prorrogar el plazo de entrega fijado en el presente pliego, será la Inspección quien determine la extensión del mismo, en cualquier etapa de ejecución.

9.0- Certificación: Los certificados de avance de obra serán realizados por la adjudicataria y requerirán la aprobación por parte de la Inspección de la Contratista.

10.0- Acopio de Materiales: A pedido de la contratista se podrá certificar acopio de materiales. Para ello, deberá presentar fotocopia de la factura del proveedor de materiales conjuntamente con una nota con membrete de la contratista, citando número de factura y manifestando que en caso de rescisión del contrato los materiales quedan a disposición de la Contratista, más la correspondiente factura del Contratista como parte documental del Certificado de Obra. El pago de certificación de acopio de materiales no será actualizado.

11- Presupuesto Oficial estimado: Se estima un presupuesto de pesos argentinos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) sin I.V.A. incluido.

12- Plazo de garantía: el plazo de garantía de la obra será de trescientos sesenta (365) días, computables desde su finalización y entrega provisoria. Durante el mismo, el Contratista será responsable de la reparación de los defectos y/o desperfectos provenientes de la mala calidad de los materiales y/o elementos provistos o de la ejecución deficiente de los trabajos.

La Contratista, podrá requerir la ejecución de modificaciones que signifiquen la disminución o ampliación de la contratación originaria, las cuales no podrán generar un incremento superior al 20% de lo cotizado por la adjudicataria. Las órdenes de modificación de la Contratista, deberán efectuarse por escrito, especificando las modificaciones planteadas, dando lugar al reajuste del precio correspondiente. Todo aumento o disminución en las cantidades de la obra, producirá una modificación proporcional en el plazo de ejecución previsto.

No podrá alegarse ignorancia del lugar o de las condiciones en que se ejecutará la obra.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

OBRA: Creación y edición de los contenidos digitales CREATIVOS y de PRODUCCION, para el interior de las Postas del Parque Niño Brochero – V.S.R.

UBICACIÓN: Moisés Quinteros s/n

LOCALIDAD: Villa Santa Rosa. **DEPARTAMENTO:** Río Primero.

I - INTRODUCCIÓN

A.1 OBJETO DEL PLIEGO

El presente se realiza con el objeto de contratar el diseño la adquisición de los elementos de Hardware y Escenografía para la realización de la propuesta artística planteada dentro de cada Posta del Parque Brochero Niño. Este pliego tiene por objeto regular la calidad mínima de los materiales a entregarse, para el desarrollo de las puestas en escena inmersivas del PARQUE BROCHERO NIÑO.

La elección de estos elementos es producto de la experiencia inmersiva audio-visual pensada para cada posta. El listado comprende los elementos tenidos en cuenta como estándares referenciales para lograr una optima calidad.

Previo a la entrega del material y en base a la documentación adjunta, la Contratista deberá desarrollar el Plan de entrega, debiendo rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planes oficiales. Una vez realizados, serán presentados a la Inspección para su aprobación. La Contratista no podrá cambiar, variar y/o modificar lo planificado sin autorización previa. Queda a cargo de la Contratista todos los costos adicionales que surjan de la logística de entrega, pruebas y ejecución de las piezas.

La Contratista deberá ofrecer garantía de la calidad del Producto.

A.2 NORMAS GENERALES

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto la conformación de un marco general tendiente a garantizar calidad en todos y cada uno de los trabajos que se ejecuten. Con ese fin se mencionan algunas de las Normas y Leyes que han sido tomadas como base para la redacción del presente pliego y que deberán ser respetadas por la Contratista para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos.

- Normas IRAM
- Normas ISO
- Leyes Provinciales de Obras Públicas
- Ordenanzas Municipales vigentes en el sitio de emplazamiento de las obras. La no mención expresa en el presente pliego de una normativa en particular como referencia de patrón de

exigencia técnica para la ejecución de un trabajo, no exime a la contratista de adoptar y explicitar bajo qué normativa técnica desarrollará dicho trabajo, la cual no podrá estar reñida con la regla del arte ni con la finalidad del mismo.

La materialización de las tareas indicadas, que conforman el objeto de la presente licitación, como también las indicaciones mencionadas en cada una de los capítulos del presente pliego, deberán cumplimentar las prescripciones establecidas en el Decreto 911 en materia de Higiene y Seguridad Industrial, aunque no estén taxativamente referenciados en el mismo.

A.4 NATURALEZA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a emplearse en las obras serán nuevos, en perfecto estado de conservación, adecuados por su forma, procedencia, calidad, tamaño, naturaleza, dimensiones y composición, al trabajo u obra a que están destinados y ser fabricados bajo Normas IRAM.

Deberán ser de primera calidad y de marcas reconocidas (primeras marcas), los que deberán ser aprobados por la Inspección, previo a su incorporación, dejándose constancia de ello en el Libro de Obra.

Todo material rechazado deberá ser retirado de la obra y sus calles adyacentes dentro de las veinticuatro (24) horas de dada la orden respectiva. En caso que para un determinado material se hayan omitido explicitar sus especificaciones, quedará sobrentendido que éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas IRAM vigentes.

La Inspección, a cuyo cargo esté la obra, podrá practicar ensayos, cotejos o pruebas sobre cualquier material a emplearse, a fin de constatar su legitimidad, conveniencia de su empleo o estado de conservación, quedando obligado la Contratista a exhibir las facturas, cartas de porte y demás antecedentes que a tal fin solicitare.

La Contratista podrá apelar todo rechazo de material por lo que el Inspector de la Obra ordenará todos los ensayos, pruebas o cotejos que correspondan, los que serán por cuenta y costa de la Contratista, como asimismo la cantidad de material a utilizar.

Durante el tiempo que duren los ensayos, el material rechazado no podrá emplearse en obra.

A.5 MARCA Y ENVASES

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados con el cierre de fábrica. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo la Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

CONCLUSIÓN

La provisión del material deberá ser entregada con todos sus elementos de empaquetado y seguridad. Estarán contemplados todos aquellos trabajos y materiales que, aunque no estén específicamente mencionados, sean necesarios para la buena provisión y ubicación de las piezas ajustándose a lo reglamentado por la Inspección.

En el Proyecto Ejecutivo a presentar por el Contratista se deberá adjuntar la documentación donde se indique: logística de entrega, superficie de apoyo, fletes y distribución dentro del predio.

Toda la documentación y motivos de gestión, deberán ser presentados ante el Comitente para su conformidad.

B- Descripción de la propuesta Creativa

Se proponen tres postas de recorrido, donde el público va conociendo distintos aspectos de la vida y obra del Santo Cura Brochero.

La propuesta artística para cada posta es de carácter multimedial, ya que utilizan diferentes tecnologías y lenguajes audiovisuales, con el objetivo de recrear una serie de experiencias inmersivas e interactivas para los espectadores.

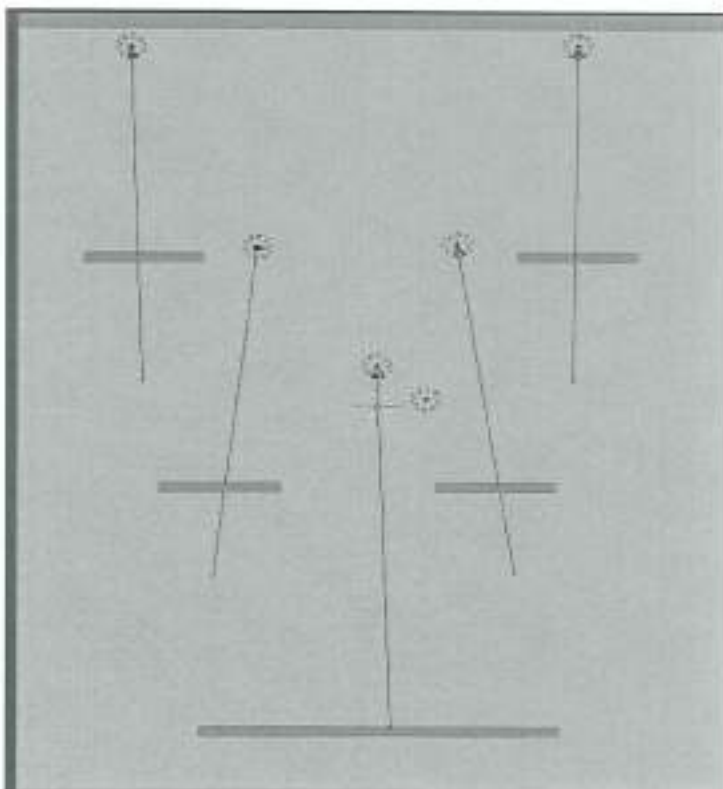
Los espacios arquitectónicos han sido diseñados especialmente para albergar estas propuestas. En cada una de ellas nos acercamos a diferentes aspectos de la vida de Brochero: la concepción, una reseña a la historia de sus padres y su nacimiento, luego se desarrolla su infancia, y por último el regreso.

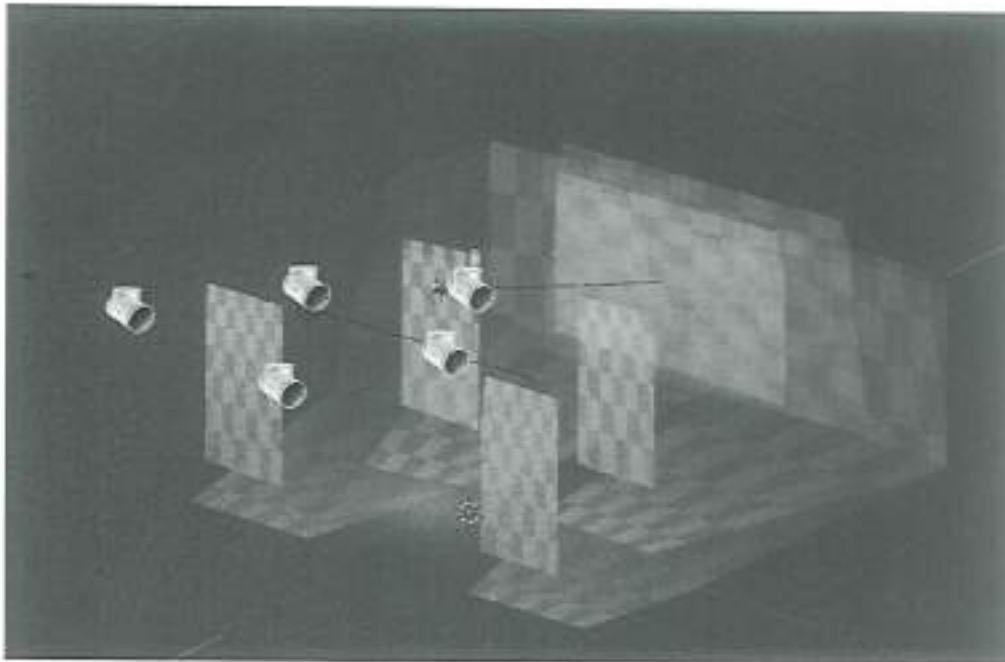
C- Etapas de Realización:

Con el guión narrativo ya definido y adjunto al presente pliego, el Equipo de Sonido de Montevideo Studio realiza en primer lugar las grabaciones del relato en voz en off. En base a esta voz grabada, junto con el guión narrativo, directores de arte, guionistas e ilustradores comienzan la bajada a lenguaje audiovisual, produciendo un storyboard o guía audiovisual para cada una de las postas.

A continuación, con el storyboard definido, tres equipos de diseñadores, ilustradores, animadores y realizadores audiovisuales comienzan la producción de contenidos para cada posta de manera independiente y coordinada, a fin de llegar con los contenidos para la fecha acordada.

C.1- Creación de contenido para POSTA 1:





C.1.A- Casting de actores: Para la Posta 1, se realiza primero un casting de actores, realizado por la producción creativa, donde se seleccionarán dichos actores acorde a lo buscado en las escenas a grabar. Se seleccionarán 5 (Cinco actores) de este casting.

Todos los gastos previstos para este evento están detallados en el Presupuesto Creativo de Producción.

C.1.B- Filmación: En estudio profesional se realizan las filmaciones para cada una de las escenas, siguiendo lo acordado en el Guion General y realizando un Guion Cinematográfico especial para este evento. En esta producción audiovisual se filmará a diversos actores, y las grabaciones servirán también para fragmentos de las otras postas. Se realizará un despliegue de distintos rubros en este evento, como la actuación de: Camarógrafos, Actores, Maquillista, Vestuarista y el Equipo Creativo de Producción. Todos los gastos previstos para este evento están detallados en el Presupuesto Creativo de Producción.

C.1.C- Edición y Postproducción digital: Una vez grabadas las escenas se procederá a comenzar la edición del contenido generado. Donde el equipo de editores realiza el montaje, tratamiento de color, etc. Este equipo será el nexo entre todas las aéreas terminando de unir los diferentes contenidos creados: Sonido, Filmación, Producción, Guion y Modeladores Virtuales.

C.1.D- Ilustradores, Modeladores y Animadores: Este proceso se llevara en paralelo a la filmación de contenido, así ambos llegan juntos al proceso de edición y postproducción y terminar de conformar el contenido

C.1.E- Confección de telas: En paralelo la Producción realizara la confección y montaje de paneles colgantes de tela traslúcida Voile. Se diagrama la proyección de cada panel a proyectar y se harán pruebas antes de proceder a instalarlo en la posta.

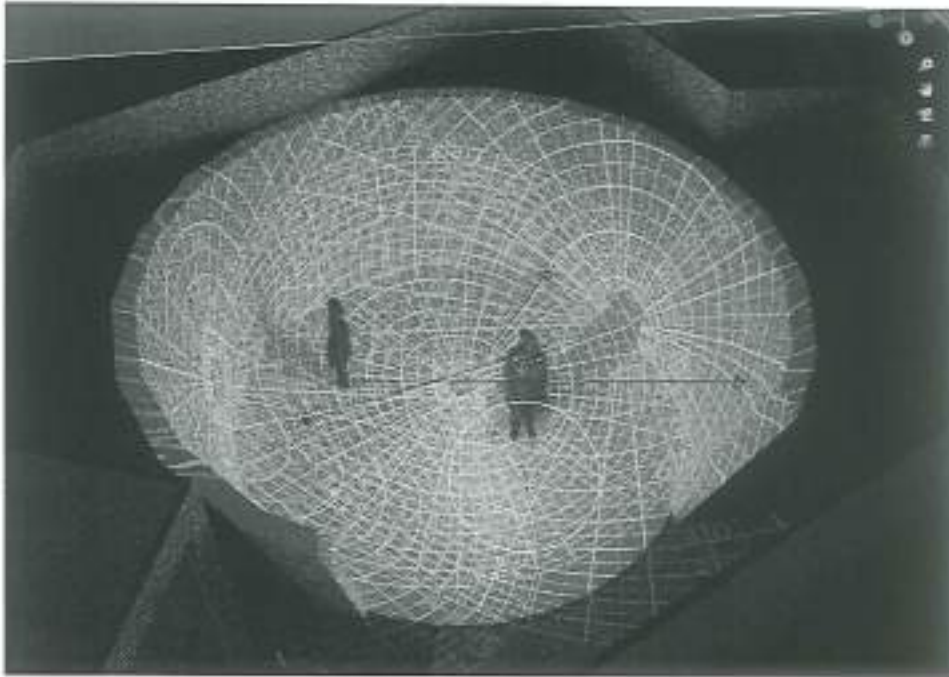
C.1.F- Sonido: También en paralelo, el equipo de sonido realiza la creación musical original para cada posta. Toda la creación y edición de dicho sonido ira acorde al guion y al hilo conductor que que indique la producción.

C.1.G- Instalación y Configuración: Finalmente el equipo técnico de montaje instala los equipos de hardware para la proyección, video mapping, sonido y reproducción de los contenidos en la sala. Se realizan las configuraciones finales y automatización de reproducción de contenidos.

C.1.H- Instalación del Hardware y la Escenografía:

La instalación de los elementos será acorde a las medidas de los planos presentados en el legajo técnico adjuntado a el pliego de Herrería e Instalación. Se colocarán la cantidad de elementos indicados en el pliego específico de Hardware y Escenografía, siguiendo con las especificaciones técnicas de los fabricantes, las dispuestas en dicho pliego y las necesarias modificaciones que puedan plantearse in situ.

C.2- Creación de contenido para POSTA 2:



C.2.A- Ilustradores, Modeladores y Animadores Para la Posta 2, partiendo del storyboard, el equipo principal de diseñadores, ilustradores y animadores en 2 y 3D, realizan los contenidos que serán proyectados de manera envolvente en una pantalla curva con efecto inmersivo. Esta es la posta con mayor exigencia en animación 2 y 3D, ya que será compuesta por múltiples proyecciones para formar una gran imagen envolvente e inmersiva.

C.2.B- Edición y Postproducción digital: Una vez grabadas las escenas se procederá a comenzar la edición del contenido generado. Donde el equipo de editores realiza el montaje, tratamiento de color, etc. Este equipo será el nexo entre todas las aéreas terminando de unir los diferentes contenidos creados: Sonido, Filmación, Producción, Guion y Modeladores Virtuales.

C.2.C- Instalación y Configuración: Finalmente el equipo técnico de montaje instala los equipos de hardware para la proyección, video mapping, sonido y reproducción de los contenidos en la sala. Se realizan las configuraciones finales y automatización de reproducción de contenidos.

C.2.D- Instalación del Hardware y la Escenografía:

La instalación de los elementos será acorde a las medidas de los planos presentados en el legajo técnico adjuntado a el pliego de Herrería e Instalación. Se colocarán la cantidad de elementos indicados en el pliego específico de Hardware y Escenografía, siguiendo con las especificaciones técnicas de los fabricantes, las dispuestas en dicho pliego y las necesarias modificaciones que puedan plantearse in situ.

C.3- Creación de contenido para POSTA 3:

C.3.A- Ilustradores, Modeladores y Animadores Para la Posta 3, con el storyboard definido, el equipo creativo define 4 fotogramas clave dentro de la narrativa audiovisual. En base a estos fotogramas elegidos según su forma, figura y contenido, un tercer equipo de animadores desarrolla una animación gráfica con elementos 2 y 3D más ilustraciones originales.

C.3.B- Corte Laser: Éstos fotogramas en paralelo serán utilizados como plantillas para el corte y la confección de paneles de carpintería de MDF en corte láser, que serán montados en el espacio y sobre ellos se realizará posteriormente la proyección de contenidos.

C.3.C- Edición y Postproducción de mapeo digital: Una vez realizada la animación, el montaje y la postproducción, el equipo de montaje realizará el mapeo por capas de cada panel, proyectando los contenidos de video sobre éstos, de manera de generar un videomapping sobre superficies en distintas distancias, generando un efecto sorprendente por cómo toma vida el espacio, dividido en capas y profundidades.

C.3.D- Instalación del Hardware y la Escenografía:

La instalación de los elementos será acorde a las medidas de los planos presentados en el legajo técnico adjuntado a el pliego de Herrería e Instalación. Se colocarán la cantidad de elementos indicados en el pliego específico de Hardware y Escenografía, siguiendo con las especificaciones técnicas de los fabricantes, las dispuestas en dicho pliego y las necesarias modificaciones que puedan plantearse in situ.

D. Mantenimiento:

Para todas las postas se prevé un sistema informático de reproducción de contenidos de fácil manejo, con botoneras en sala para activación de reproducción rápida. Se prevé sistema de acceso remoto para mantenimiento y capacitación de personal de sala.

E.- Limpieza de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

El proveedor está obligado a realizar, por el precio cotizado, todas las provisiones y prestaciones necesarias para dar cumplimiento a la obra contratada. El personal debe estar capacitado para realizar tareas de esta índole. No está permitido realizar el trabajo al personal que no haya recibido formación específica, y no disponga de las herramientas y elementos de protección necesarios, que den estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad vigentes en la materia.

F.- Plazo para inicio: Dentro de los diez (10) días hábiles computables desde la fecha en que se notifique la resolución de adjudicación deberán iniciarse las tareas pertinentes.

G.- Plazo de entrega: cincuenta y cinco (55) Días corridos computables desde la fecha de inicio de Replanteo.

Al plazo sólo se le agregarán los días que justifique la Inspección en que no se haya podido trabajar por lluvias, vientos y otras condiciones climáticas de carácter extraordinario o en aquellas situaciones en que, por disposición de la misma se haya prohibido el trabajo por causa no imputable al contratista. El contratista será responsable de toda demora en la ejecución de

las obras, salvo prueba en contrario a cargo del mismo.

Si el contratista se viere obligado a interrumpir en parte o totalmente los trabajos, o disminuir su ritmo por causas que considere no le sean imputables, deberá denunciarlas dentro de un plazo de diez (10) días corridos y por escrito a la Contratista, detallando claramente las causas que impiden el progreso de los trabajos.

La autoridad competente podrá otorgar al contratista una prórroga del plazo fijado para la ejecución de las obras, si por un obstáculo independiente de la voluntad de aquél y no allanable por gestiones del mismo, no pudiere éste iniciar las obras después del Replanteo o tuviese que suspenderlas o demorar su ejecución.

Así mismo, si sobre la base del replanteo y plan de avance de obra, se advierte la necesidad de prorrogar el plazo de entrega fijado en el presente pliego, será la Inspección quien determine la extensión del mismo, en cualquier etapa de ejecución.

H.- Certificación: Los certificados de avance de obra serán realizados por la adjudicataria y requerirán la aprobación por parte de la Inspección de la Contratista.

I.- Acopio de Materiales: A pedido de la contratista se podrá certificar acopio de materiales. Para ello, deberá presentar fotocopia de la factura del proveedor de materiales conjuntamente con una nota con membrete de la contratista, citando número de factura y manifestando que en caso de rescisión del contrato los materiales quedan a disposición de la Contratista, más la correspondiente factura del Contratista como parte documental del Certificado de Obra. El pago de certificación de acopio de materiales no será actualizado.

J.- Presupuesto Oficial estimado: Se estima un presupuesto de pesos argentinos (\$26.736.465,0) sin I.V.A. incluido.

K.- Plazo de garantía: el plazo de garantía de la obra será de trescientos sesenta (365) días, computables desde su **finalización y entrega provisoria**. Durante el mismo, el Contratista será responsable de la reparación de los defectos y/o desperfectos provenientes de la mala calidad de los materiales y/o elementos provistos o de la ejecución deficiente de los trabajos.

La Contratista, podrá requerir la ejecución de modificaciones que signifiquen la disminución o ampliación de la contratación originaria, las cuales no podrán generar un incremento superior al 20% de lo cotizado por la adjudicataria. Las órdenes de modificación de la Contratista, deberán efectuarse por escrito, especificando las modificaciones planteadas, dando lugar al reajuste del precio correspondiente. Todo aumento o disminución en las cantidades de la obra, producirá una modificación proporcional en el plazo de ejecución previsto.

No podrá alegarse ignorancia del lugar o de las condiciones en que se ejecutará

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

OBRA: Construcción e instalación de los REVESTIMIENTOS INTERIORES para el Parque Niño Brochero – VSR.

UBICACIÓN: Moisés Quinteros s/n

LOCALIDAD: Villa Santa Rosa. **DEPARTAMENTO:** Río Primero.

I - INTRODUCCIÓN

A.1 OBJETO DEL PLIEGO

El presente se realiza con el objeto de contratar el diseño la construcción e instalación de cartelería de señalización en el Parque Brochero Niño. Este pliego tiene por objeto regular la calidad mínima de los materiales a entregarse, en el completamiento de la obra de construcción del PARQUE BROCHERO NIÑO.

El diseño del revestimiento fue producto de la apariencia buscada por parte del equipo creativo para llevar a cabo las presentaciones audio-visuales inmersivas, propias de cada posta.

Previo a la entrega del material y en base a la documentación adjunta, la Contratista deberá desarrollar el Plan de entrega, debiendo rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planes oficiales. Una vez realizados, serán presentados a la Inspección para su aprobación. La Contratista no podrá cambiar, variar y/o modificar lo planificado sin autorización previa. Queda a cargo de la Contratista todos los costos adicionales que surjan de la logística de entrega, pruebas y ejecución de las piezas.

La Contratista deberá ofrecer garantía de la calidad del Producto.

A.2 NORMAS GENERALES

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto la conformación de un marco general tendiente a garantizar calidad en todos y cada uno de los trabajos que se ejecuten. Con ese fin se mencionan algunas de las Normas y Leyes que han sido tomadas como base para la redacción del presente pliego y que deberán ser respetadas por la Contratista para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos.

- Normas IRAM
- Normas ISO
- Leyes Provinciales de Obras Públicas
- Ordenanzas Municipales vigentes en el sitio de emplazamiento de las obras. La no mención expresa en el presente pliego de una normativa en particular como referencia de patrón de

exigencia técnica para la ejecución de un trabajo, no exime a la contratista de adoptar y explicitar bajo qué normativa técnica desarrollará dicho trabajo, la cual no podrá estar reñida con la regla del arte ni con la finalidad del mismo.

La materialización de las tareas indicadas, que conforman el objeto de la presente licitación, como también las indicaciones mencionadas en cada una de los capítulos del presente pliego, deberán cumplimentar las prescripciones establecidas en el Decreto 911 en materia de Higiene y Seguridad Industrial, aunque no estén taxativamente referenciados en el mismo.

A.4 NATURALEZA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a emplearse en las obras serán nuevos, en perfecto estado de conservación, adecuados por su forma, procedencia, calidad, tamaño, naturaleza, dimensiones y composición, al trabajo u obra a que están destinados y ser fabricados bajo Normas IRAM.

Deberán ser de primera calidad y de marcas reconocidas (primeras marcas), los que deberán ser aprobados por la Inspección, previo a su incorporación, dejándose constancia de ello en el Libro de Obra.

Todo material rechazado deberá ser retirado de la obra y sus calles adyacentes dentro de las veinticuatro (24) horas de dada la orden respectiva. En caso que para un determinado material se hayan omitido explicitar sus especificaciones, quedará sobrentendido que éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas IRAM vigentes.

La Inspección, a cuyo cargo esté la obra, podrá practicar ensayos, cotejos o pruebas sobre cualquier material a emplearse, a fin de constatar su legitimidad, conveniencia de su empleo o estado de conservación, quedando obligado la Contratista a exhibir las facturas, cartas de porte y demás antecedentes que a tal fin solicitare.

La Contratista podrá apelar todo rechazo de material por lo que el Inspector de la Obra ordenará todos los ensayos, pruebas o cotejos que correspondan, los que serán por cuenta y costa de la Contratista, como asimismo la cantidad de material a utilizar.

Durante el tiempo que duren los ensayos, el material rechazado no podrá emplearse en obra.

A.5 MARCA Y ENVASES

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados con el cierre de fábrica. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo la Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

CONCLUSIÓN

La provisión del material deberá ser entregada con todos sus elementos de empaquetado y seguridad. Estarán contemplados todos aquellos trabajos y materiales que, aunque no estén específicamente mencionados, sean necesarios para la buena provisión y ubicación de las piezas ajustándose a lo reglamentado por la Inspección.

En el Proyecto Ejecutivo a presentar por el Contratista se deberá adjuntar la documentación donde se indique: logística de entrega, superficie de apoyo, fletes y distribución dentro del predio.

Toda la documentación y motivos de gestión, deberán ser presentados ante el Comitente para su conformidad.

B – DE LAS OBRAS

1.0 - TRABAJOS PREPARATORIOS

1.1 - Relevamiento

Se coordinará una visita con la adjudicataria, con el objeto de realizar un relevamiento de todos los elementos a colocarse, recordando los trabajos necesarios y resolviendo todas las situaciones que dificulten la colocación de los revestimientos.

1.2 - Replanteo

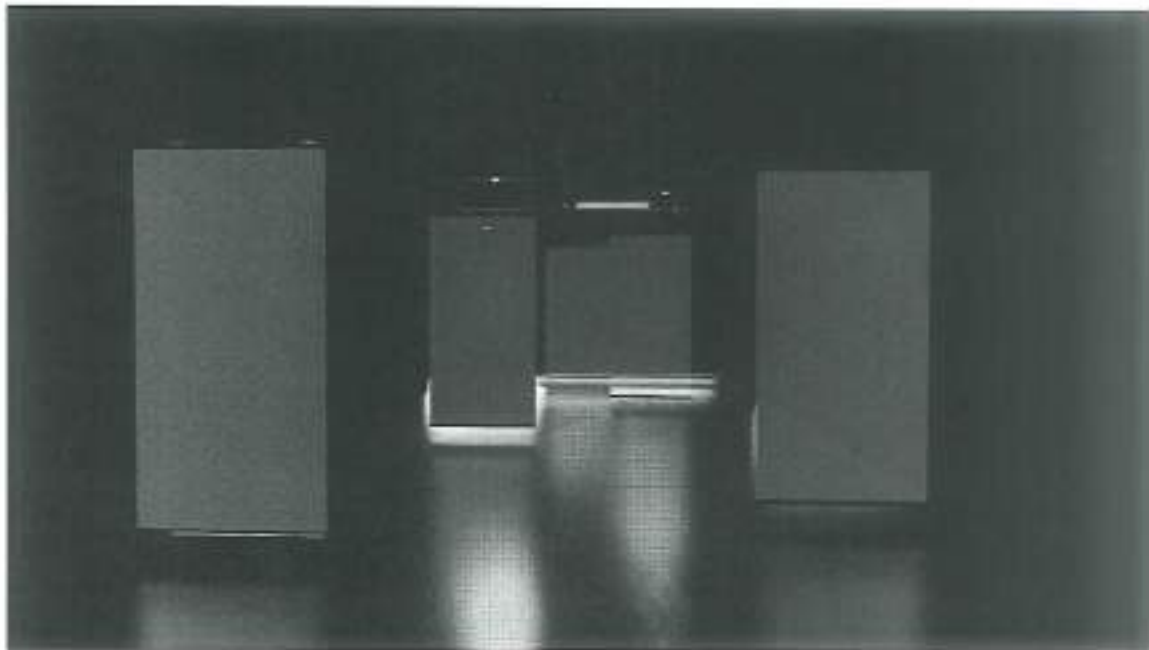
Los planos de replanteo generales y particulares de la colocación serán entregados a las adjudicatarias, para que puedan realizar las instalaciones correspondientes. Estos planos pueden sufrir cambios si la adjudicataria lo solicitara a la dirección técnica, siempre y cuando no supere el presupuesto planteado y sea un aspecto técnico a mejorar.

C- DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES

Serán del tipo y cantidad que se indica en el cómputo y presupuesto, pudiendo realizarse cambios que sean discutidos con la dirección técnica y sean justificados, sin elevar el presupuesto presentado. La adquisición de los materiales será por parte del comitente y se le entregará al contratista, como mínimo, 1 día antes de su colocación.

2.0 - POSTA 1 (EL NACIMIENTO)

2.1 Provisión e instalación de los revestimientos que se detallaran a continuación, todos los materiales instalados se deben asemejar a los plasmado en la imagen interior de la propuesta artística planteada a continuación:



2.2 MATERIALES:

PISO: En este se colocará un piso de microcemento pulido entonado de color azul profundo satinado, el cual contará con una malla de fibra de vidrio entre las capas para evitar fisuras por el alto tránsito. El acabado final será un pulido, con una capa final de protección con sellador.

PINTURA: Se pintarán las paredes con pintura látex para interior, coloreada con entonadores hasta lograr el azul profundo, y se deberán colocar dos manos como mínimo o lo que indique la marca de pintura adquirida.

2.3 APLICACIÓN:

PISO: El piso debe ser el último revestimiento a colocar. Se requiere mano de obra especializada para la colocación del microcemento alisado. Este será de color Azul Océano Profundo Satinado o similar.

Lo primero a realizar será limpiar la superficie del suelo y se aplicará una primera imprimación que asegure una perfecta unión entre el piso antiguo y el nuevo. Luego se colocará la primera capa de nivelación, colocando la fibra de vidrio, para evitar rajaduras producto de esfuerzos de dilatación y compresión. Junto con la malla se aplica el microcemento grueso (más duro y resistente) con el que se rellena pequeñas fisuras y juntas de los soportes anteriores. Una vez finalizada esta fase se procederá a aplicar 3 o 4 capas de microcemento fino, cada una de las cuales será lijada una vez haya secado. Finalmente se realiza el sellado del microcemento con los productos adecuados, y un pulido final, para que levante un alto nivel de reflejo.

PINTURA: Antes de pintar se limpiará y se protegerá cualquier elemento que pueda ser manchado. Se pintará con 2 (dos) manos de pintura, como mínimo, o lo que indique el fabricante. Se aplicará sobre las paredes y cielorraso de todo el espacio interior hasta cubrir bien toda la superficie. Se deberán aplicar con herramientas y materiales en buen estado.

La pintura será de color Azul Profundo en las paredes y cielorraso, para cumplir con las condiciones fenomenológicas necesarias para la presentación.

2.4 PLOTEO: Se realizará el ploteo correspondiente a la temática y dinámica virtual de relato que se le plantea al espectador en la posta en la que se encuentre. En su mayoría el ploteo será textual contando la presentación virtual dispuesta. Las letras serán doradas y de un estilo que definirá el equipo de producción creativa. La instalación quedará a cargo del proveedor del vinilo de revestimientos interiores.

2.5 MANTENIMIENTO:

PISO: Las paredes de tonalidad oscura tienen la ventaja de disimular las imperfecciones y rayones. Pueden ser mantenidas limpias utilizando un paño ligeramente húmedo, e incluso, de manera periódica, es posible cubrir las imperfecciones aplicando una nueva capa de pintura.

PAREDES: Las paredes oscuras pueden llegar a tapar imperfecciones o rayaduras. Se pueden limpiar con un trapo apenas húmedo y hasta se puede tapar las imperfecciones con otra mano de pintura cada un cierto periodo de tiempo.

Procedimiento en obra: Las intervenciones realizadas deberán cuidar en todo momento el orden y limpieza de obra, así como la precaución de no afectar en nada las instalaciones existentes y el avance normal de trabajo del resto de los gremios. El tránsito del personal, herramientas y vehículos afectados deberá obedecer los circuitos designados por la inspección y el suelo extraído de las excavaciones, hormigón sobrante o restos de cualquier tipo deberán ser retirados de la obra a cuenta y cargo del contratista.

3.0 - POSTA 2 (LA NIÑEZ)

3.1 Provisión e instalación de los revestimientos que se detallaran a continuación, todos los materiales instalados se deben asemejar a los plasmados en la imagen interior de la propuesta artística planteada a continuación:



3.2 MATERIALES:

MUROS DE STELL FRAME: Los materiales serán los que se detallan en el cómputo y presupuesto, con posibles cambios en el acabado inferior del muro curvo para lograr una perfecta unión entre el solado y el muro curvo, donde luego se realizaran las proyecciones creadas. Cualquier cambio será discutido con la dirección técnica encargada del interior de la posta, con el fin de lograr un resultado ideal. Los muros se realizarán con el sistema en seco Stell Frame, realizados por especialistas y de acuerdo a los planos brindados en el legajo técnico.

PISO: El piso se pintará con una pintura para pisos de base acuosa de alto tránsito acrílica de color blanca. Se deberá esperar como mínimo 3 horas entre mano y mano de pintura. Se recomienda como mínimo 2 manos de pintura, o lo que indique la marca del producto, hasta cubrir homogéneamente toda la superficie.

PINTURA: Se pintarán las paredes con pintura látex blanca para interior, coloreada con entonadores azul, negro y rojo. Se deberán colocar dos manos como mínimo, o lo que indique la marca de pintura adquirida.

3.3 APLICACIÓN:

MONTAJE DE MUROS DE STELL FRAME: Primero se procederá a replantear los muros sobre el solado, una vez terminado el replanteo de los muros, se construirá la estructura de los diferentes paños de muros, verificando su rigidez y estabilidad y acorde a las medidas indicadas en el legajo técnico. Una vez terminada la estructura se procederá a fijar las placas a las montantes y soleras, verificando que las placas curvas estén bien fijadas y no dejen saltos en la unión con las placas rectas. Cuando estén todas las placas fijadas se colocará masilla y luego de que se seque, aproximadamente 3 hs o lo que indique el fabricante, se lijara la superficie para dejarla lista para luego pintar.

PISO: El piso debe ser el último revestimiento a colocar, para evitar que se dañe durante la pintura del espacio. Se comenzará por la limpieza de la superficie a pintar. Se procederá a recubrir todo el piso interior de la posta con el primer mano de pintura seleccionada, se esperará como mínimo 3 horas, antes de aplicar la segunda mano de pintura. Se comprobará la correcta aplicación del producto y se retocará en los sitios donde se requiera una capa extra.

PINTURA: Antes de pintar se limpiará y se protegerá cualquier elemento que pueda ser manchado. Se pintará con 2 (dos) manos de pintura, como mínimo, sobre las paredes y cielorraso de todo el espacio interior hasta cubrir bien toda la superficie. Se deberán aplicar con herramientas y materiales en buen estado. La pintura será Azul Profundo en las paredes y cielorraso, menos en el tabique a proyectar, que será blanca por cuestiones técnicas.

3.4 PLOTEO: Se realizará el ploteo correspondiente a la temática y dinámica virtual de relato que se le plantea al espectador en la posta en la que se encuentre. En su mayoría el ploteo será textual contando algo específico de la temática de la posta. Las letras serán doradas y de un estilo que definirá el equipo de producción creativa. La instalación quedará a cargo del proveedor del vinilo ploteado una vez que ya se haya finalizado todos los trabajos de revestimientos interiores.

3.5 MANTENIMIENTO:

MONTAJE DE MUROS DE STELL FRAME: Bajo ningún concepto puede pisarse sobre la curvatura del tabique de Stell Frame, el cual que permite el efecto de la proyección inmersiva, se generará una barrera visual que indique una zona no transitable para evitar que se dañe, con la supervisión de un guía, para que los visitantes no entorpezcan la presentación.

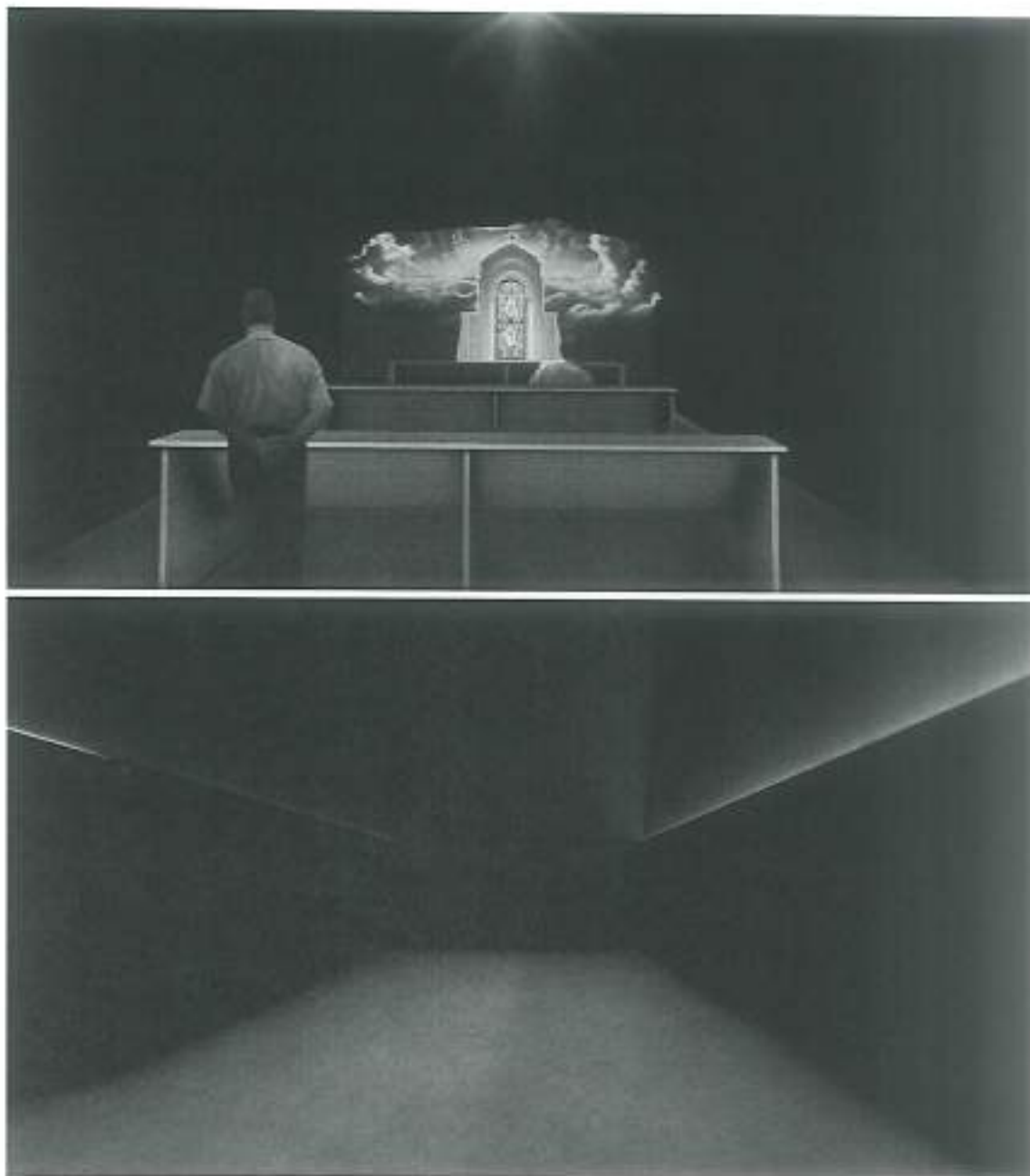
PISO: El piso puede dañarse o rayarse con el impacto de objetos punzantes o contundentes. La limpieza del mismo se deberá hacer con un trapo húmedo y evitando usar productos químicos muy fuertes. Se puede levantar su brillo y protección utilizando ceras para pisos.

PAREDES: Las paredes de tonalidad oscura tienen la ventaja de disimular las imperfecciones y rayones. Pueden mantenerse limpias utilizando un paño ligeramente húmedo, e incluso, de manera periódica, es posible cubrir las imperfecciones aplicando una nueva capa de pintura.

Procedimiento en obra: Las intervenciones realizadas deberán cuidar en todo momento el orden y limpieza de obra, así como la precaución de no afectar en nada las instalaciones existentes y el avance normal de trabajo del resto de los gremios. El tránsito del personal, herramientas y vehículos afectados deberá obedecer los circuitos designados por la inspección y el suelo extraído de las excavaciones, hormigón sobrante o restos de cualquier tipo deberán ser retirados de la obra a cuenta y cargo del contratista.

4.0 - POSTA 3 (EL REGRESO)

4.1 Provisión e instalación de los revestimientos que se detallaran a continuación, todos los materiales instalados se deben asemejar a los plasmado en la imagen interior de la propuesta artística planteada a continuación:



4.2 MATERIALES:

PISO: En este se colocará un piso de microcemento pulido entonado de color amarillo pálido mate, el cual contará con una malla de fibra de vidrio entre las capas para evitar fisuras por el alto tránsito. El acabado final será mate, con una capa de protección de cera para pisos.

PINTURA: Se pintarán las paredes con pintura látex para interior, coloreada con entonadores azul profundo, y se deberán colocar dos manos como mínimo, o lo que indique la marca de pintura adquirida.

4.3 APLICACIÓN:

PISO: El piso debe ser el último revestimiento a colocar. Se requiere mano de obra especializada para la colocación del microcemento alisado. Este será de color Gris Amarillento o similarmente cálido.

Primero se limpiará la superficie del suelo y se aplicará una primera imprimación que asegure una perfecta unión entre el piso antiguo y el nuevo. Luego se colocará la primera capa de nivelación, colocando la fibra de vidrio, para evitar rajaduras producto de esfuerzos de dilatación y compresión. Junto con la malla se aplica el microcemento grueso (mas duro y resistente) con el que se rellena pequeñas fisuras y juntas de los soportes anteriores. Una vez finalizada esta fase se procederá a aplicar 3 o 4 capas de microcemento fino, cada una de las cuales será lijada una vez haya secado. Finalmente se realiza el sellado del microcemento con los productos adecuados.

PINTURA: Antes de pintar se limpiará y se protegerá cualquier elemento que pueda ser manchado. Se pintará con 2 (dos) manos de pintura, como mínimo, sobre las paredes y cielorraso de todo el espacio interior hasta cubrir bien toda la superficie. Se deberán aplicar con herramientas y materiales en buen estado. La pintura será de color Azul Profundo en las paredes y cielorraso.

4.4 PLOTEO: Se realizará el ploteo correspondiente a la temática y dinámica virtual de relato que se le plantea al espectador, en la posta en la que se encuentre. En su mayoría el ploteo será textual contando algo específico de la temática de la posta y realización. Las letras serán doradas y de un estilo que definirá el equipo de producción creativa. La instalación quedará a cargo del proveedor del vinilo ploteado una vez que ya se haya finalizado todos los trabajos de revestimientos interiores.

4.5 MANTENIMIENTO:

PISO: El piso es propenso a rayarse con objetos punzantes. La limpieza del mismo se deberá hacer con un trapo húmedo y evitando usar productos químicos muy fuertes. Se puede levantar su brillo y protección utilizando ceras para pisos.

PAREDES: Las paredes de tonalidad oscura tienen la ventaja de disimular las imperfecciones y rayones. Pueden ser mantenidas limpias utilizando un paño ligeramente húmedo, e incluso, de manera periódica, es posible cubrir las imperfecciones aplicando una nueva capa de pintura.

Procedimiento en obra: Las intervenciones realizadas deberán cuidar en todo momento el orden y limpieza de obra, así como la precaución de no afectar en nada las instalaciones existentes y el avance normal de trabajo del resto de los gremios. El tránsito del personal, herramientas y vehículos afectados deberá obedecer los circuitos designados por la inspección y el suelo extraído de las excavaciones, hormigón sobrante o restos de cualquier tipo deberán ser retirados de la obra a cuenta y cargo del contratista.

5. Limpieza de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

El proveedor está obligado a realizar, por el precio cotizado, todas las provisiones y prestaciones necesarias para dar cumplimiento a la obra contratada. El personal debe estar capacitado para realizar tareas de esta índole. No está permitido realizar el trabajo al personal que no haya recibido formación específica, y no disponga de las herramientas y elementos de protección necesarios, que den estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad vigentes en la materia.

6 . Plazo para inicio: Dentro de los diez (10) días hábiles computables desde la fecha en que se notifique la resolución de adjudicación deberán iniciarse las tareas pertinentes.

7.Plazo de entrega: Veinte (20) días corridos computables desde la fecha de inicio de Replanteo. Con una sumatoria del estimado de tiempo por posta de:

POSTA 1: 5 (cinco) días – POSTA 2: 10 (cinco) días – POSTA 3: 5 (cinco) días.

Al plazo sólo se le agregarán los días que justifique la inspección en que no se haya podido trabajar por lluvias, vientos y otras condiciones climáticas de carácter extraordinario o en aquellas situaciones en que, por disposición de la misma se haya prohibido el trabajo por causa no imputable al contratista. El contratista será responsable de toda demora en la ejecución de las obras, salvo prueba en contrario a cargo del mismo.

Si el contratista se viere obligado a interrumpir en parte o totalmente los trabajos, o disminuir su ritmo por causas que considere no le sean imputables, deberá denunciarlas dentro de un plazo de diez (10) días corridos y por escrito a la Contratista detallando claramente las causas que impiden el progreso de los trabajos.

La autoridad competente podrá otorgar al contratista una prórroga del plazo fijado para la ejecución de las obras, si por un obstáculo independiente de la voluntad de aquél y no allanable por gestiones del mismo, no pudiere éste iniciar las obras después del Replanteo o tuviese que suspenderlas o demorar su ejecución.

Así mismo, si sobre la base del replanteo y plan de avance de obra, se advierte la necesidad de prorrogar el plazo de entrega fijado en el presente pliego, será la Inspección quien determine la extensión del mismo, en cualquier etapa de ejecución.

8. Certificación: Los certificados de avance de obra serán realizados por la adjudicataria y requerirán la aprobación por parte de la Inspección de la Contratista.

Acopio de Materiales: A pedido de la contratista se podrá certificar acopio de materiales. Para ello, deberá presentar fotocopia de la factura del proveedor de materiales conjuntamente con una nota con membrete de la contratista, citando número de factura y manifestando que en caso de rescisión del contrato los materiales quedan a disposición de la Contratista, más la correspondiente factura del Contratista como parte documental del Certificado de Obra. El pago de certificación de acopio de materiales no será actualizado.

9. Presupuesto Oficial estimado: Se estima un presupuesto de pesos argentinos cuatro millones (\$4.421.698,80) sin I.V.A. incluido.

10. Plazo de garantía: el plazo de garantía de la obra será de trescientos sesenta (365) días, computables desde su **finalización y entrega provisoria**. Durante el mismo, el Contratista será responsable de la reparación de los defectos y/o desperfectos provenientes de la mala calidad de los materiales y/o elementos provistos o de la ejecución deficiente de los trabajos.

La Contratista, podrá requerir la ejecución de modificaciones que signifiquen la disminución o ampliación de la contratación originaria, las cuales no podrán generar un incremento superior al 20% de lo cotizado por la adjudicataria. Las órdenes de modificación de la Contratista, deberán efectuarse por escrito, especificando las modificaciones planteadas, dando lugar al reajuste del precio correspondiente. Todo aumento o disminución en las cantidades de la obra, producirá una modificación proporcional en el plazo de ejecución previsto.

No podrán alegarse ignorancia del lugar o de las condiciones en que se ejecutará.